



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 251-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-986-09-2016, de fecha 7 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la prórroga del nombramiento interino del señor STEVE WILLIAMS GRANADOS ESCOBEDO, como Subdelegado II Municipal en Chisec de Delegaciones y Subdelegaciones en Alta Verapaz, dispuesta en Acuerdo No. 231-2016, de fecha 22 de agosto del presente año;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Directora, solicita el traslado del señor GRANADOS ESCOBEDO, del cargo de Subdelegado II Municipal en Chisec de Delegaciones y Subdelegaciones en Alta Verapaz, al cargo de Subdelegado II Municipal en Yupiltepeque de Delegaciones y Subdelegaciones en Jutiapa, plaza No. 360, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la prórroga del nombramiento interino del señor STEVE WILLIAMS GRANADOS ESCOBEDO, como Subdelegado II Municipal en Chisec de Delegaciones y Subdelegaciones en Alta Verapaz, dispuesta en Acuerdo No. 231-2016, de fecha 22 de agosto del presente año;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor STEVE WILLIAMS GRANADOS ESCOBEDO, en el puesto de Subdelegado II Municipal en Yupiltepeque de Delegaciones y Subdelegaciones en Jutiapa, plaza No. 360, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 6,270.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2016-11150023-11-05-101-11-022-360;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Lic. Hernan Soberans Gatica
Secretario General

